

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 10:58 a. m.
Para: David Scott Jervis Jalabe
CC: Veronica Estefania Varon Garcia; Francy Yuliana Prieto Clavijo; Hugo Leon Quintero Peña; Luz Marina Tarquino Munar; Ginna Paola Quintana Martinez; Diana Milena Hernandez Thiriat
Asunto: Supervisión contrato MSPS-1180-2026.

Bogotá 16 de enero del 2026.

PARA: DAVID SCOTT JERVIS JALABE
DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL
ASUNTO Supervisión contrato MSPS-1180-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-1180-2026 suscrito con Francy Yuliana perfeccionado el 16 de enero de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>



Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Cordial saludo.

Se remite corrección de la información, el Contrato de la Dra. Francy Yuliana es el MSPS-1180-2026.

Atentamente,



Jaime Hernán Urrego Rodríguez
Viceministro
Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios
Tel: 330 5000 Ext. 2251
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Willy Ricardo Chapeton Velandia <wchapeton@Minsalud.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 10:21 a. m.
Para: Jaime Hernan Urrego Rodriguez <jurregor@Minsalud.gov.co>
CC: Diana Milena Hernandez Thiriat <dhernandezt@Minsalud.gov.co>
Asunto: NOVEDAD EN SUPERVISION

Buenos días.

Atendiendo a la solicitud del ajuste supervisión el contrato no corresponde al suscrito.
Adjunto pantallazo.

[Borrar búsqueda](#) [Guardar búsqueda](#)

Número del Contrato	Proveedor	U
MSPS-150-2026	OLGA LUCILA LIZARAZO SALGADO	U C C M

Conforme a la respuesta que nos remiten, amablemente se consulta el procedimiento para que el contrato MSPS-150-2026 de la Dra. **Francy Yuliana Prieto** quede bajo la supervisión de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.

Muchas gracias por las gestiones.

Atentamente,



Jaime Hernán Urrego Rodríguez
Viceministro
Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios
Tel: 330 5000 Ext. 2251
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co



Willy Ricardo Chapeton Velandia
Contratista
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7039.
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Jaime Hernan Urrego Rodriguez

Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 8:33 a. m.

Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>; Diana Milena Hernandez Thiriat <dhernandezt@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>

CC: Veronica Estefania Varon Garcia <vvaron@Minsalud.gov.co>; Francy Yuliana Prieto Clavijo <fprieto@Minsalud.gov.co>; 'Hugo Leon Quintero Peña' <hquintero@Minsalud.gov.co>; 'Luz Marina Tarquino Munar' <ltarquino@minsalud.gov.co>; 'Ginna Paola Quintana Martinez' <gquintana@Minsalud.gov.co>; David Scott Jervis Jalabe <djervis@Minsalud.gov.co>

Asunto: Supervisión contrato MSPS-150-2026.

Cordial saludo.

Conforme a la respuesta que nos remiten, amablemente se consulta el procedimiento para que el contrato MSPS-150-2026 de la Dra. Francy Yuliana Prieto quede bajo la supervisión de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.

Muchas gracias por las gestiones.

Atentamente,



Jaime Hernán Urrego Rodríguez

Viceministro

Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios

Tel: 330 5000 Ext. 2251

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co